

Expediente: 5688/24
Carátula: RIZO MARIO ALBERTO C/ BANCO HIPOTECARIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 20/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BANCO HIPOTECARIO, -DEMANDADO/A
27341865234 - RIZO, MARIO ALBERTO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 5688/24



H102315369512

JUICIO: RIZO MARIO ALBERTO c/ BANCO HIPOTECARIO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

San Miguel de Tucumán, 18 de febrero de 2025. Proveyendo el escrito OFICIO ENVIADO 14/02/2025-07:24.- Se agrega el Convenio de Mediación (Ley 7844) adjuntado a los fines que hubiera lugar. A conocimiento.-.- KAA-5688/24.FDO. POR SECRETARIA (ART. 209 NCPCT)

Actuación firmada en fecha 19/02/2025

Certificado digital:
CN=LARRABURE Maria Lourdes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27181848575

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.